

## **CITEL RES. 3(I-94)**

### **RECURSOS HUMANOS**

La Primera Asamblea de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones,

#### **VISTO:**

La necesidad de contar con un texto que facilite la óptima utilización de las opciones para la capacitación de los recursos humanos existentes en la Región Americana.

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Conferencia Regional para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, mediante su resolución AM-RDC/92 N° 10: Planificación Estratégica de Recursos Humanos, acordó proponer a la OEA/CITEL coordinar la elaboración de un "Libro Blanco de la Capacitación de la Región Américas", en base a la propuesta de AHCJET y con la colaboración de ésta, de la UIT/BDT y de otras entidades.

Que el COM/CITEL, mediante su resolución COM/CITEL RES. 149(XXV-92): Decisiones de la Conferencia de Acapulco, acordó encomendar al Presidente del COM/CITEL, la coordinación y consideración de los temas identificados por la AM-RDC/92 a la CITEL y a la AHCJET, en su Resolución N° 10.

Que el COM/CITEL, mediante su resolución COM/CITEL RES. 3(EXTRA-93), designó un coordinador de CITEL con Centros de Capacitación y asimismo designó a un Coordinador Adjunto, a quienes encargó, como primera tarea, elaborar y difundir un documento que presente los antecedentes y posibilidades que ofrecen los centros existentes.

#### **TENIENDO PRESENTE:**

La necesidad que existe de promover las acciones que en materia de capacitación deben realizar las Administraciones de la Región, como vía de mejorar las condiciones de desempeño del personal que presta servicios en este campo y adecuarlo a las exigencias que la evolución de la tecnología y gestión les impone.

#### **RESUELVE:**

1. Difundir el "Libro Blanco de la Capacitación en la Región Américas", entre las Administraciones de la Región y otras entidades de interés.
2. Solicitar a las Administraciones ser el conducto para presentar dicho documento a las diversas unidades de capacitación de las empresas operadoras de servicios de telecomunicaciones, Universidades, Centros de Capacitación e Investigación u otras entidades que se estime pertinente promoviendo su estudio.
3. Encomendar al COM/CITEL promover y facilitar las acciones que permitan mantener debidamente actualizado el documento.
4. Instar a las Administraciones a facilitar el contacto entre los centros de capacitación con los que mantiene vínculos y la "Coordinación de CITEL con Centros de Capacitación".
5. Agradecer la activa participación de AHCJET y UIT en la concreción de este trabajo e instar a dichas organizaciones a confirmar participando en la permanente actualización del texto.